



APRUEBA NÓMINA DE SELECCIONADOS DEL
"PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A
LEÑA EN USO DENTRO DE CONDOMINIOS
SOCIALES ACONDICIONADOS TÉRMICAMENTE,
POR CALEFACTORES A KEROSENE DE TIRO
FORZADO, EN LA CIUDAD DE OSORNO - AÑO
2018".

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0164

SANTIAGO,

26 FEB 2019

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente; el Decreto Supremo N°4, de 01 de octubre de 2010 y el Decreto Exento RA N°118894/292/2018, de 10 de diciembre de 2018, ambos del Ministerio del Medio Ambiente; la Resolución Exenta N°61, de 30 de enero de 2019, que aprueba bases y anexos de postulación del "Programa de Recambio de artefactos a leña en uso dentro de condominios sociales acondicionados térmicamente, por calefactores a kerosene de tiro forzado, en la ciudad de Osorno - año 2018"; en la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el EMIDOC N°15.473, de la División de Calidad del Aire; y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N°61, de 30 de enero de 2019, del Ministerio del Medio Ambiente, se aprobaron las bases de postulación de beneficiarios para el "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA EN USO DENTRO DE CONDOMINIOS SOCIALES ACONDICIONADOS TÉRMICAMENTE, POR CALEFACTORES A KEROSENE DE TIRO FORZADO, EN LA CIUDAD DE OSORNO - AÑO 2018".

2.- Que, el objeto del mencionado Programa es reducir las emisiones de material particulado, producto de la combustión residencial de leña en la ciudad de Osorno, Región de Los Lagos, mediante el reemplazo de un calefactor o cocina a leña en uso, por un sistema de calefacción más limpio y eficiente.

3.- Que, mediante memorándum N°31, de 12 de febrero de 2019, la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos informa sobre los seleccionados del Programa, siendo necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE** la nómina de 3 seleccionados del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA EN USO DENTRO DE CONDOMINIOS SOCIALES ACONDICIONADOS TÉRMICAMENTE, POR CALEFACTORES A KEROSENE DE TIRO FORZADO, EN LA CIUDAD DE OSORNO - AÑO 2018", que se señalan a continuación:

N°	RUT
1	7.132.355-2
2	14.085.413-1
3	17.357.943-8

2.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web www.recambiodecalefactores.cl y en la oficina del Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno, ubicada en Francisco Bilbao N° 1129, 6° piso, oficina 603, Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELO FERNÁNDEZ GÓMEZ

SUBSECRETARIO (S) DEL MEDIO AMBIENTE

JVB/CGE/GEF/RMG

Según Distribución:

- Gabinete Subsecretario
- División Jurídica
- División de Calidad del Aire
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Los Lagos
- Oficina de Partes